



Asamblea General

Distr. general
27 de junio de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 132 del programa

Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Yaron Wax (Israel)

I. Introducción

1. La recomendación formulada anteriormente por la Quinta Comisión a la Asamblea General en relación con el tema 132 del programa figura en el informe de la Comisión publicado con la signatura [A/74/603](#).
2. Durante la segunda parte de la continuación del septuagésimo cuarto período de sesiones, la Quinta Comisión se reunió por vía telemática debido a la pandemia de enfermedad coronavirus (COVID-19) y reanudó su examen del tema.
3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) Informe financiero y estados financieros auditados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 e informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ([A/74/5 \(Vol. II\)](#));
 - b) Informe del Secretario General relativo a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 ([A/74/709](#));
 - c) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/74/806](#)).

II. Examen del proyecto de resolución [A/C.5/74/L.33](#)

4. El 24 de junio de 2020, la Presidencia de la Comisión presentó para su examen con arreglo al procedimiento de silencio, de conformidad con las decisiones de la Asamblea General 74/544 y 74/555, un proyecto de resolución titulado “Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores”



([A/C.5/74/L.33](#)), presentado sobre la base de consultas oficiosas coordinadas por la delegación de Kenya.

5. El 27 de junio, la Comisión examinó el proyecto de resolución [A/C.5/74/L.33](#) aprobado, de conformidad con el proceso establecido en las decisiones 74/544 y 74/555 (véase el párr. 6). Además, señaló que tomaría nota de la resolución en su siguiente sesión, que se celebraría una vez que cesaran las medidas cautelares, tan pronto como las circunstancias lo permitiesen.

III. Recomendación de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones [73/268 B](#), de 3 de julio de 2019, y [74/249](#), de 27 de diciembre de 2019,

Habiendo examinado el informe financiero y los estados financieros auditados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 y el informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz¹, el informe del Secretario General acerca de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019² y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³,

1. *Toma nota* de las opiniones y las conclusiones de los auditores y hace suyas las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores¹;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³;
3. *Encomia* a la Junta de Auditores por la calidad y el formato simplificado de su informe;
4. *Toma nota* del informe del Secretario General acerca de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019²;
5. *Solicita* al Secretario General que vele por la aplicación plena, pronta y oportuna de las recomendaciones de la Junta de Auditores y de las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva;
6. *Solicita también* al Secretario General que siga indicando el plazo previsto para la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, así como las prioridades de dicha aplicación, incluidos los funcionarios que deberán rendir cuentas y las medidas adoptadas a ese respecto;
7. *Solicita además* al Secretario General que, en su próximo informe acerca de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, incluya una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta que aún estén pendientes, las causas fundamentales de los problemas recurrentes y las medidas que deban adoptarse al respecto.

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo cuarto período de sesiones, suplemento núm. 5, vol. II (A/74/5 (Vol. II)).*

² [A/74/709](#).

³ [A/74/806](#).